



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Medellín, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

<b>Radicado</b>	<b>2009-00159</b>
<b>Proceso</b>	Ejecutivo Singular
<b>Asunto</b>	Actualiza oficios.

El expediente se encuentra desarchivado y se deja a disposición de las partes para que en el término de quince (15) días realicen las actuaciones que consideren necesarias, so pena de volverse a archivar.

En atención al anterior escrito, una vez revisado el expediente, encuentra el Despacho que desde el pasado 20 de agosto de 2010, se expidieron los oficios de desembargo; sin embargo, toda vez que los mismos no fueron retirados, se procederá a realizar su actualización y se proceden diligenciar por la Secretaría del Despacho.

**NOTIFÍQUESE**

**JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ**  
**Juez**

7

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodríguez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 006  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85298a83da6771b438bafc4694d7dd475f76745500f0535ad800eb01e688cd0f**

Documento generado en 07/12/2021 12:11:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>